



# UNITED INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

**¡SE ESTÁN ACEPTANDO SOLICITUDES PARA EL AÑO ESCOLAR 2011 - 2012 DE PARTE DE ALUMNOS EN EL OCTAVO GRADO, PARA ESTUDIAR EN LAS ESCUELAS ESPECIALIZADAS (MAGNET) DE U.I.S.D. EMPEZANDO EL AÑO ESCOLAR 2012 - 2013!**

**AHS - Escuela Especializada (Magnet) para la Salud y Ciencias**  
**UHS - Escuela Especializada (Magnet) para Ingeniería y Tecnología**  
**USHS - Escuela Especializada (Magnet) para Empresas Globales y Tecnología Avanzada**

La **fecha límite** para presentar la solicitud es el **30 de enero del 2012**. Las solicitudes están disponibles en la oficina de la consejera de todas las escuelas secundarias (middle schools) de U.I.S.D. y en las preparatorias (high schools).

## CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

- Residir en los límites de U.I.S.D. (con prueba de inscripción).
- Ser estudiante del 9no grado para el año escolar 2012 – 2013.
- Grado promedio compuesto de B (80%) (en matemáticas, ciencias, artes lingüísticas, lectura y ciencias sociales) basado en el reporte de calificaciones del 8vo grado **de enero 2012** y en el reporte de calificaciones del 7mo grado de mayo 2011.
- Tener puntuación dentro del rango apropiado en el Cognitive Abilities Test (CogAT, exámen de habilidades cognoscitivas) – basado en la categoría de todas las solicitudes.

## FECHAS OBLIGATORIAS DE EXÁMEN

**Cada solicitante debe realizar la evaluación obligatoria dentro de los siguientes días disponibles para presentar el exámen, (sin excepciones).**

FECHA	LUGAR	HORA
4 de febrero del 2012	UHS9th ,USHS o AHS	10:00 a.m. – 1:00 p.m.
11 de febrero del 2012	SAC 1 y 2	10:00 a.m. – 1:00 p.m.
25 de febrero del 2012	UHS 9 <sup>th</sup> Campus	10:00 a.m. – 1:00 p.m.

Para más información, favor de contactar a:

Sra. Angie Sanchez, Decana de la Escuela Especializada (Magnet) de UHS en el (956)473-5627  
Sra. Elvira Gaona, Decana de la Escuela Especializada (Magnet) de AHS en el (956)473-5866  
Sra. Priscilla Muñoz, Decana de la Escuela Especializada (Magnet) de USHS en el (956)473-5440

### NOTIFICACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Es la norma de United I.S.D. el no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según la enmienda.